



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9715

Lunes 4 de Abril de 2005

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 140, 175, 206, 252, 305, 325, 330 y 335 2-3

RESOLUCION

Poder Judicial

Año 2005 - Res. Adm. Nº 2334 S.J. 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción

Año 2005 - Res. Nº VII-14 y VII-18 4

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2005 - Res. Nº XII-11, XII-12 y XII-13 4-5

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2005 - Res. Nº 14 a 21, V-22, V-66, V-67 y V-68 5-7

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público y

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Año 2005 - Res. Conj. Nº III-22 y II-48 7

Ministerio de Economía y Crédito Público

y Secretaría de Desarrollo Social

Año 2005 - Res. Conj. Nº 34 y 867 7

DISPOSICION SINTETIZADA

Corporación de Fomento del Chubut

Año 2005 - Disp. Nº 14 8

ACUERDO

Poder Judicial

Año 2005 - Acuerdo Extraordinario Nº 3472 8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 9-21

ANEXO

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía y Crédito Público, Ministerio

de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Pesca

Año 2005 - Res. Conj. Nº 24-EC, 13-MCG y 10-SP de 67 Páginas.

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 140 **07-02-05**

Artículo 1º.- Designase en el cargo Director Delegación Defensa Civil Zona Sudoeste Cordillerana, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, al señor Miguel Alejandro MONGILARDI (DNI Nº 23.729.006 - clase 1973), a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 16 - Defensa Civil.

Dto. Nº 175 **18-02-05**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Anexo III del Decreto Nº 1444/99.

Artículo 2º.- Facúltase al Ministro de Educación a dictar la normativa necesaria sobre «Criterios de Acreditación, Calificación y Promoción para el Tercer Ciclo de EGB».

Dto. Nº 206 **22-02-05**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad conforme a los términos de la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial 4322, a favor de la señora ZULEMA DEL CARMEN BARRIA D.N.I. 14.656.585, sobre la superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (288 m²), determinada por la Parcela 11, Manzana 31, Sector 18, Circunscripción 1, Ejido 06 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de esta Provincia.

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura.

Artículo 3º.- El Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

Dto. Nº 252 **02-03-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad Específica 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia, eliminándose de la Planta Permanente tres (3) cargos Categoría 4-A, e incrementándose los mismos en la Planta Temporaria.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Fami-

lia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, eliminándose la Planta Permanente tres (3) cargos Chofer Agrupamiento Personal Servicios Generales categoría 4-A - Ley 3158 e incrementándose los mismos cargos en la Planta Temporaria de la citada Dirección General.

Artículo 3º.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, a los señores Javier Juan José CASANOBA (DNI Nº 24.245.622 - clase 1975); Mauricio Augusto BUNGE (DNI Nº 22.900.097 - clase 1972) y Marcelo Patricio HERBAS (DNI Nº 23.201.835 - clase 1973) todos en el cargo Chofer - Categoría 4-A - con 40 horas semanales de labor - Ley 3158 - Planta Temporaria de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad Específica 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.

Dto. Nº 305 **15-03-05**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 18º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 2º.- Reconocer con carácter de excepción y goce íntegro de haberes la licencia a favor de la agente María Isabel MARRAPODI (DNI Nº 6.366.641 - clase 1950) cargo Jefe Departamento Mesa de Entradas y Salidas, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección de Despacho dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, ampliación de licencia por atención de familiar enfermo, por el término de ciento veinte (120) días, a contar desde el día 27 de diciembre de 2004.

Dto. Nº 325 **17-03-05**

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la firme HYTSA Estudios y Proyectos S.A. con domicilio legal en la calle Mariano Moreno Nº 375 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el Concurso Privado de Precios Nº 01/04-SIPySP, Supervisión de la Obra: «Reparación Muelle camarones» por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 488.588,55) por resultar su oferta económicamente conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 2º.- DESESTIMASE a la oferta de la firma Es.I.Port SRL por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 488.588,55) en el SAF 88 - Programa

25 - Proyecto 26 - Ubicación Geográfica 2818 - Fuente de Financiamiento 111 - Partida 3-4-7 - Ejercicio 2005.

Ruscellio Antonio Luis	LE 8188348	608/2004	105,41
TOTAL GENERAL			37.143,05

Dto. Nº 330**17-03-05**

Artículo 1º.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley Nº 920, por aplicación de lo prescripto por el Inciso 3 de la citada norma.

Artículo 2º.- RECTIFICAR el Artículo 2º de los Decretos Nº 887/03 y 608/04, fijándose como importe mensual del beneficio otorgado, la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE SON SETENTACENTAVOS (347,70).

Artículo 3º.- INCREMENTAR con retroactividad al mes de agosto de 2002, el monto del beneficio de pensión otorgado por los Decretos Nº 887/03, 1191/00, 608/04, 445/01, 571/02, 245/02 y 1825/01 a favor de los Sres. José Juan MOTTESI, Rubén VAIRUS, Antonio Luis RUSCELLI, Enrique Juan KOPROWSKI, José Horacio GUEICHA, Carlos Alberto ZARATE y Myriam Liliana MOYANO de TREVISAN, respectivamente, en la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 355,21) dada la incorporación proporcional al sector pasivo de los adicionales remunerativos no bonificables fijados para los agentes públicos desde el mes de agosto de 2002 y el incremento salarial dispuesto a partir del 1º de julio de 2004, abonándose tal aumento a partir del 1º de marzo de 2005.

Artículo 4º.- RECONOCER y abonar las diferencias de los importes liquidados al 28 de febrero de 2005, correspondientes al beneficio de pensión otorgado a favor de las personas mencionadas en el Artículo precedente, liquidándose a través del Departamento Pensiones Graciables dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social, el reajuste pertinente, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2º y 3º del presente Decreto y de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante del mismo.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2005.

ANEXO I

Nombre	DNI/LE	Decreto Original	Importe a reconocer al 28/02/05
Vairus Rubén	LE 5538707	1191/2000	6.080,68
Koprowski Enrique Juan	LE 7818608	445/2001	6.080,68
Moyano de Trevisan			
Myriam	DNI 14075784	1825/2001	6.080,68
Zárate Carlos			
Alberto	DNI 11518275	245/2002	6.060,68
Güeicha José			
Horacio	DNI 14388294	571/2002	6.080,68
Motessi José Juan	DNI 10651060	887/2003	6.634,24

Dto. Nº 335**18-03-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61, Programa: 1 - Conducción y Administración y Programa: 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad Específica: 3 - Conducción.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Pesca, eliminándose cuatro (4) cargos Oficial Administrativo - Nivel II - Categoría 10, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, de la Planta Temporaria, e incrementándose un (1) cargo Jefe de Departamento Clase II, categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico y dos (2) cargos Jefe División - Clase III - Categoría 12 - Agrupamiento Personal jerárquico, ambos de la Planta Permanente, todos los cargos del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 3º.- Modifícase la Estructura Orgánico - Funcional de la Secretaría de Pesca, creándose en la Dirección de Control y Fiscalización, el Departamento Permisos y las Divisiones Permisos Pesca Artesanal y Pesca Industrial, todos en la Planta Permanente.

Artículo 4º.- Transfiérase las Direcciones de Administración, Despacho y Recursos Humanos, y Asuntos Legales a la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca.

Artículo 5º.- Apruébase la estructura orgánico funcional de la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61 - Secretaría de Pesca - Programa: 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad Específica: 3 - Conducción - Ejercicio: 2005.

RESOLUCION**PODER JUDICIAL****RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 2334/05-S.J.**

Rawson, 23 de Marzo de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la resolución Nº 1227/03-SA del 05 de noviembre de 2003 y 1680/04 del 18 de junio de 2004, y

CONSIDERANDO:

La importancia que este Superior Tribunal de Justicia otorga a la completitud y fidelidad de la información que se registra en los Sistemas de Gestión de Causas Judiciales implementados y en implementación, los que se transforman en los registros oficiales de los datos

en ellos consignados.

La relevancia de determinados datos que dejan establecido el estado de una causa y por ello, momento crítico en el proceso de registración, hace preciso que el personal a cargo de tales instancias sea aquel más jerarquizado, en atención la responsabilidad que se le exige.

El valor que dicha información ha adquirido para los operadores de los sistemas informáticos judiciales (internos y/o externos) y la necesidad de mantener la confianza en la fidelidad de la información que aquéllos proporcionan.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) La carga del dato que determina que un acto procesal del organismo se encuentra firmado, deberá ser realizada al menos por el Prosecretario Administrativo o quien el Magistrado a cargo del organismo designe en su reemplazo en caso de ausencia.

2º) La carga del dato que determina que un expediente no será publicado, en los casos que la reglamentación indica, deberá ser realizada al menos por el Prosecretario Administrativo o quien el Magistrado a cargo del organismo designe en su reemplazo en caso de ausencia.

3º) La presente normativa será notificada por los responsables de cada organismo jurisdiccional del Poder Judicial, personalmente a todos los integrantes del mismo.

4º) regístrese, comuníquese y fecho, archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI

Dr. DANIEL LUIS CANEO

Dr. FERNANDO S. L. ROYER

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Nº VII-14 07-03-05

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el agente Sergio Samuel DURAN (MI Nº 20.339.690 - clase 1969), cargo Oficial Superior Administrativo, Código: 3-001 - Clase I - del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, realizadas durante los meses de enero a septiembre del año 2004, cuyo total asciende a ciento noventa y ocho (198) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción: 60 - SAF 60 - Ministerio de la Producción - Programa: 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio: 2005.

Res. Nº VII-18 11-03-05

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º del Decreto Ley Nº 920, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 30 de septiembre de 2004, la renuncia interpuesta por el ingeniero Ariel Juan TESTINO (MI Nº 8.565.047 - clase 1951), al cargo de Director de Manejo Sostenible, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase I, categoría 18 del Decreto Ley Nº 1987, dependiente de la Dirección General de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. Nº XII-11 15-03-05

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 14 de enero de 2005, la renuncia presentada por el ingeniero BARUTTA, Hugo Julio (MI Nº 6.084.347 - clase 1949) a la designación como Director Regional de Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Deberá abonársele veinte (20) días de licencia anual reglamentaria no usufructuada, correspondiente al período 2004, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 92 - Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XII-12 16-03-05

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 28 de febrero de 2005, la renuncia presentada por el agente LEFIMIL, Jerónimo (MI Nº 7.397.264 - clase 1942) al cargo Albañil - Código 2-001 - Clase IV - Agrupamiento Personal Obreiro - Planta Permanente Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 28 de febrero de 2005, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley 3923 - Texto Ordenado Ley 4251.

Artículo 2º.- Deberá abonársele treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada correspondiente al Período 2004, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad Específica 2: Mantenimiento de Edificios Públicos y Programa 92: Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XII-13**16-03-05**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 28 de febrero de 2005, la renuncia presentada por el agente DIAZ, Dante Delfín (MI Nº 4.585.879 - clase 1942) al cargo Capataz - Código 2-012 - Clase II - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 28 de febrero de 2005, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley 3923 - Texto Ordenado Ley 4251.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad Específica 2: Mantenimiento de Edificios Públicos.

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**Res. Nº 14****03-03-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 04/05, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de un (1) vehículo tipo Pick Up 4 x 4 doble cabina para la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por un monto total de PESOS: SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,-) y a fijar lugar, fecha y hora para el acto de apertura.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 04/05.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000) en la Partida: Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 16, Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 4 - UG 11999 - FF 111.

Artículo 4º.- DESIGNASE para integrar la comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 04/05 destinado a la adquisición de un (1) vehículo tipo Pick Up 4 x 4 doble cabina para la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Director General de Administración señor Eduardo CUGURA, al Jefe del Departamento tesorería señor Fernando MATANZO y en representación del Departamento Compras al señor Martín DE LOS RIOS, todos de la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº 15**09-03-05**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Información Pública con la firma «Braga Menéndez S.A. de Publicidad» do-

miciliada en Reconquista 1166 - 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la elaboración creativa, producción y realización de spots publicitarios para radio y televisión, como así también la creación y diseño de avisos publicados en medios gráficos provinciales.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 56.265,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 16 - Difusión de actos de gobierno - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Otros servicios técnicos y profesionales - Finalidad 4 - Función 420 - U.G. 11999 - Ejercicio 2005 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 16**11-03-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 01/05, con invitación a tres (3) firmas como mínimo, para la adquisición de equipamiento informático destinado a la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 01/05.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS (\$ 21.700) en la Partida: Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 4, Actividad Específica 1, Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6 - UG 11999 - FF 111.

Artículo 4º.- DESIGNASE al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Martín DE LOS RIOS en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora Florencia MORADO, Directora General de Gobierno Digital y al señor Juan José SAIEGG, Director de Informática, ambos dependientes de la Subsecretaría de Modernización del Estado, para integrar la comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios Nº 01/05.

Res. Nº 17**14-03-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 07/05, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de equipamiento informático destinado a la distintas dependencias del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios Nº 07/05.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete - UG 11999 - FF 111, en el Programa 1, Actividad Específica 1, Inciso

4 - Principal 3 - Parcial 6, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 45.500,00); en el Programa 1, Actividad Específica 4, Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) y en el Programa 1, Actividad Específica 5 Inciso 4 - principal 3 - parcial 6, la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00).

Artículo 4º.- DESIGNASE al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Martín DE LOS RIOS en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora Florencia MORADO, Directora General de Gobierno Digital y al señor Juan José SAIEGG, Director de Informática, ambos dependientes de la Subsecretaría de Modernización del Estado, para integrar la comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 07/05.

Res. N° 18 14-03-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE el Concurso Privado de Precios N° 04/2005 a la firma AUTOSUR S.A. con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN N° 1403 de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, por ajustarse a las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por resultar la oferta económicamente la más conveniente, cuyo costo asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 59.990,00).

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 59.990,00) en la Partida: SAF 10: Ministerio Coordinador de Gabinete, Programa 16, Inciso 4, Principal 3, Parcial 2 - UG 11999 - FF 111.

Res. N° 19 14-03-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 03/05, con invitación a cinco (5) firmas como mínimo, para la adquisición de equipamiento informático destinado a la distintas dependencias del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios N° 03/05.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005, en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete - UG 11999 - FF 111, en el Programa 1, Actividad Específica 2, Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6, la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00); en el Programa 18, Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6, la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800,00) y en el Programa 23, Inciso 4 - principal 3 - parcial 6, la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00).

Artículo 4º.- DESIGNASE al señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al señor Martín DE

LOS RIOS en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la misma Dirección General dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora Florencia MORADO, Directora General de Gobierno Digital y al señor Juan José SAIEGG, Director de Informática, ambos dependientes de la Subsecretaría de Modernización del Estado, para integrar la comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 07/05.

Res. N° 20 14-03-05

Artículo 1º.- FIJASE en tres (3) chequeras el cupo mensual de vales de combustible denominados «TICKET PATAGONIA - Combustible», comercializados por el Banco del Chubut S.A., asignados a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a efectuar la adquisición de los vales de combustible mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución y asignarlos a la Dirección de Sumarios.

Res. N° 21 17-03-05

Artículo 1º.- FIJASE en dos (2) chequeras el cupo mensual de vales de combustible denominados «TICKET PATAGONIA - Combustible», comercializados por el Banco del Chubut S.A., asignados a la Subsecretaría de Modernización del Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a efectuar la adquisición de las mismas.

Res. N° V-22 04-02-05

Artículo 1º.- Autorizar a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de febrero de 2005, de acuerdo al detalle del Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ANEXO I

DEPENDENCIAS	CUPO DE HORAS EXTRAS MES FEBRERO/2005
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	300
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	500
DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES	1.000
DIRECCION DE REGISTROS	150
DIRECCIÓN GENERAL DE CANAL 7	500
DIRECCION GENERAL DE PRENSA	400
DIRECCION DE AERONÁUTICA PROVINCIAL	270
DIRECCIÓN GRAL. CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT	350

SECRETARIA PRIVADA DEL SR. GOBERNADOR	1.228
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	150
DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS	80
DIRECCION GRAL. DE REL. PUBL., COORD. Y CEREMONIAL	250
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE	75
ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO	80
TOTAL GENERAL	5.333

Res. Nº V-66 17-03-05

Artículo 1º.- Asignan funciones a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2005, en Petrominera Chubut, Sociedad del Estado, a la agente Pierina BISSI (MI Nº 28.636.882 - clase 1972), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, dependiente de la Dirección de Capacitación - Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. Nº V-67 17-03-05

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, la asignación de funciones en la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Héctor Ramón TORANZO (MI Nº 14.103.364 - clase 1960), quien revista en la Categoría 08 - Planta Permanente - Agrupamiento Personal de Mantenimiento, Servicios Generales y Obras públicas, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente citado, al mencionado municipio, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº V-68 17-03-05

Artículo 1º.- Asignan funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Eliecer Froilán DIAZ ZAPATA (MI Nº 17.536.682 - clase 1960), quien revista en la Categoría 09 - Planta Permanente - Agrupamiento Personal de Mantenimiento, Servicios Generales y Obras públicas, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario de la Municipalidad de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El Area de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente citado, al mencionado municipio, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Y MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. Conj. Nº III-22 MEyCP y II-48 MGyJ 16-03-05

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 07 de febrero de 2005 y por el término de ciento ochenta (180) días, en la Delegación del Registro Civil de Rada Tilly, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agente RODRIGUEZ, Karina Elizabeth (MI Nº 23.439.192 - clase 1973) - cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, la agente deberá ser absorbida por la Delegación del Registro Civil de Rada Tilly, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Y SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Res. Conj. Nº 34-MEyCP y 867-SDS 16-03-05

Artículo 1º.- RECONOCER el gasto correspondiente a la Factura Número 001-00003818, emitida con fecha 19-11-04 por el Hotel Provincia de Sucesión César MANRIQUE - CUIT 20-15201109-2 con domicilio en Avda. Fontana 565 de la ciudad de Trelew, que tramita por Expediente Nº 6051-SDS-2004.

Artículo 2º.- La Secretaría de Desarrollo Social determinará la existencia de una eventual responsabilidad administrativa en el trámite del Expediente mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540), se afectará a la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - Programa 19 - Actividad 1 - U.G. 7751 - Inciso 5 - Partidas Principales 1 - Partidas Parciales 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2005.

DISPOSICION SINTETIZADA

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Disp. Nº 14 **22-03-05**

Artículo 1º.- PROCÉDASE por la Tesorería y Contaduría General del Organismo, a la devolución a la Cooperativa Limitada de Trabajo de Transportes La Unión de Puerto Madryn - Matrícula Nº 12341- con domicilio en Juan B. Justo Nº 896 de la ciudad de Puerto Madryn, de la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 386,53) abonados para formalizar la reserva de tierras en la Zona de Industrias Conexas al Aluminio I de Puerto Madryn.

ACUERDO

PODER JUDICIAL

ACUERDO EXTRAORDINARIO Nº 3472

En la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil cinco, reunido en Acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. José Luis PASUTTI y asistencia de los Sres. Ministros Dres. Daniel Luis CANEO y Fernando Salvador Luis ROYER; y,

VISTO:

Lo resuelto en las resoluciones 1227/03 y 1680/04, sobre carga de datos en los Sistemas de Gestión de Causas y la puesta en funcionamiento del Servicio de Consulta de Expedientes (SERCONEX); y

CONSIDERANDO:

La creciente importancia que ha tomado la consulta de expedientes mediante acceso a internet y los beneficios que de ello derivan como: Facilidades para contar con los datos necesarios para la preparación de trámites judiciales, conocimiento del estado de las causas con prescindencia del momento del día o los horarios de atención, disminución de la demanda de servicio en las mesas de entradas, la transparencia de los actos de la justicia, entre otros.

La confianza que debe proporcionarse al consultante respecto de la información recabada, basada en la directa relación entre lo cargado a los Sistemas de Gestión de Causas y lo publicado en el Servicio de Consulta de Expedientes (SERCONEX), así como la inexistencia de omisiones de cualquier naturaleza, sin perjuicio de aquellas excepciones que se preestablezcan como consecuencia de normas expresas o de la discrecionalidad fundada del magistrado de la causa.

La necesidad de generalizar entre los magistrados los criterios para exponer la información, generando

pautas que estandaricen la oportunidad, calidad, fidelidad, pertinencia, actualidad y completitud de la información publicada en SERCONEX, sin que haya otras excepciones que las previstas en este reglamento.

El valor que el Superior de Justicia otorga a las herramientas producto de las TIC's (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) puestas al servicio de la ciudadanía.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) Todos los actos del proceso registrados en los sistemas de gestión de trámites judiciales y correspondan a la competencia Civil y Comercial, y Laboral, serán publicados en el SERCONEX (Servicio de Consulta de Expedientes).

2º) Los Secretarios son responsables de asegurar la fidelidad y actualización de los datos, también de la exacta correlación entre los consignados soporte papel en las causas en las que les toca actuar, los asentados en los sistemas de gestión y en el SERCONEX. El Prosecretario Administrativo o quien el responsable del organismo designe en caso de ausencia, vacancia o licencia, es quien tendrá a su cargo el control coordinado de los tres registros mencionados.

3º) Lo dispuesto en el punto 1º, tiene como excepciones las siguientes:

- a) Las causas de Familia cuando estuvieran radicadas en su Juzgado.
- b) Las medidas cautelares previas a la iniciación de una causa, salvo cuando el Magistrado entendiera que no existen obstáculos para su conocimiento.
- c) Los actos procesales y/o expedientes en los que por su naturaleza, estado procesal o cualquier otra circunstancia el magistrado interviniente, entendiere y así lo fundamentara, que no es conveniente la publicación en SERCONEX.
- d) Las partes o sus letrados podrán solicitar la no publicación de los expedientes en SERCONEX, el magistrado interviniente en la causa evaluará los motivos y decidirá teniendo presente las normas, principios y valores en interacción.

4º) la falta de notificación no obstará a la publicación salvo en el supuesto del inc. b) del art. 3.

5º) Regístrese y Comuníquese.

Con lo que se dio por terminado el acuerdo, firman los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por ante mí que doy fe.

Dr. José Luis PASUTTI
 Dr. Daniel Luis CANEO
 Dr. Fernando Salvador Luis ROYER

Dr. José O. MAIDANA
 Secretario

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Marquez, por subrogación legal, en autos: "WILLIAMS, EDWINA S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte.101-2005) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDWINA WILLIAMS, para que en el término de Treinta Días, lo acrediten.

Esquel, Marzo 21 de 2005.
Publicación Tres días.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 04-04-05 V: 06-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes y Secretaría a cargo de la Suscripta por Subrogación Legal, con asiento en esta ciudad de Esquel, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de don JORGE JUAN BUBAS, para que en el término de Treinta Días lo acrediten, se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BUBAS, JORGE JUAN S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 87-Año 2005-Letra "B").

Esquel, (Chubut), 15 de Marzo de 2005.
Publicación: por Tres Días.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 04-04-05 V: 06-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er., Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría única desempeñada por subrogación legal por la Dra. Cristina Marquez, en autos caratulados: "TACUMAN, ALEJANDRO S/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato" (Expte. N° 195, Año 2004-Letra "T"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALEJANDRO TACUMAN, para que en el término de Treinta Días se presenten

para hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres Días.
Esquel, (Chubut), 17 de Marzo de 2005.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 04-04-05 V: 06-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er., Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría única desempeñada por subrogación legal de la Dra. Cristina Marquez, en autos caratulados: "CAYULEF, GERARDO S/Sucesión Ab-Intesto" (Expte. N° 04, Año 2005), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GERARDO CAYULEF, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres Días.
Esquel, (Chubut), Siete Marzo de 2005.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 04-04-05 V: 06-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Familia Subrogante Dr. Carlos Alberto Tesi, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría de la suscripta, cita y emplaza a la Sra. IRMA GRACIELA NAVARRO mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut" para que en el término de Cinco (5) Días, comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, en los autos "PUGH, MIRTA GRACIELA S/Guarda ESPIASSE, BRIAN DANIEL" (Expte. N° 285 – F° 289 – Año 2002 – Letra 2643), bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew, Ch., 09 de Marzo de 2005.

Dra. MARÍA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 04-04-05 V: 05-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Rodríguez, Secretaría de la suscripta, cita y emplaza al Sr. JOSE MARIA RAMIREZ, mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, en el Boletín Oficial y Diario "El Chubut" para que en el término de Cinco (5) Días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le

corresponda en autos: "MUÑOZ, JOSE ANGEL S/Guarda de: LOYOLA, DEBORA NOEMI y RAMIREZ, LUCAS SEBASTIAN" (Expte. N° 22 – F° 304 – Año 2005 – Letra 6272).

Trelew, Ch., 08 de Marzo de 2005.
Dra. MARÍA ALEJANDRA ASMUS
Secretaría

I: 04-04-05 V: 05-04-05.

EDICTO

El Señor Juez de Instrucción Subrogante, Jorge Eyo a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "Manquillan Carlos Adan –Fernández Flavio Marcelo – Tracamilla Juan Pablo s/Holm Juan Carlos s/Dcia." Exp. 321-70-2004 que tramitan ante dicho Tribunal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodolfo Barroso, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO (Art. 164 del C. Penal), cometido el día 3 de mayo de 2004 en la localidad de ESQUEL, en perjuicio de Juan Carlos Holm, CITA: por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a FLAVIO MARCELO FERNÁNDEZ hijo de León Honorio y Gloria Celeste Smith, DNI 26-607-080, nacido el 31 de Mayo de 1978, soltero, instruido de ocupación Pintor con último domicilio en la Ciudad de Puerto Madryn a participar de un Reconocimiento en Rueda de personas en caso de no comparecer en dicho término de ser declarados en rebeldía.

El auto que ordena el presente obra a fs. 127. y dice: "///quel, 14 de Marzo de 2005.-...., "///quel, 14 de Marzo de 2004. Atento el estado y lo solicitado por el Ministerio Fiscal dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P.

Librándose los edictos de rigor donde deberá constar el comparendo del imputado dentro de las 48 hs., de publicados los edictos a los fines de participar en un reconocimiento en Rueda de Personas, bajo apercibimiento de decretar su inmediata. Notifíquese. Fdo. Jorge EYO ante mí: Rodolfo Barroso Secretario".

Secretaría, 14 de Marzo de 2005.

RODOLFO BARROSO
Secretario

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Anabel Rodríguez, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: "Chanquía Leopoldo Mario s/...Test Fotoc Autos: 1740 F 164 A 1998 Esquel", Expte. N° 57 F° 12 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ESTAFA REITERADA – DOS HECHOS- EN CONCURSO IDEAL CON USO DE INS-

TRUMENTO PRIVADO, FALSO REITERADO – 4 HECHOS – previsto y reprimido por los arts. 172, 54, y 296 del Código Penal Argentino, cometido los días 12 y 14 de Agosto de 1998 aproximadamente, en la ciudad de Esquel. CITA a Leopoldo Mario Chanquía, sin sobrenombres, casado, argentino, hijo de Leopoldo Alfredo y de América Saez Acosta, nacido en Rosario, Pcia. de Sta. Fé, el día 06 de Febrero de 1958, DNI 13.953.006, instruido, periodista gráfico, cuyo último domicilio se le conoce es en Colón 2651 5° piso, Dpto. B de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., dentro de los cinco (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarlo de lo resuelto en los autos de mención, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada en el plazo estipulado, de ser declarado en rebeldía (rebelde) y ordenarse su inmediata detención.

La providencia simple que ordena el presente DICE: "///quel, 08 de Marzo de 2005. Atento lo informado en autos, dispóngase la notificación del imputado Leopoldo Mario Chanquía, a tenor de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P., para que comparezca a efectos de notificarlo del resolutorio obrante en los presentes actuados apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese... –Fdo: Jorge Eyo. Juez de Instrucción, ante mí: Graciela Anabel Rodríguez. Secretaria".

Secretaría, 9 de Marzo de 2005.

GRACIELA ANABEL RODRÍGUEZ
Secretaría

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Anabel Rodríguez, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: "Lagos Andrés Argentino s/...Esquel", Expte. N° 425 F° 96 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO CALIFICADO POR EFRACION EN GRADO DE TENTATIVA previsto y reprimido por los arts. 42, 45, y 167 Inc. 3ro. en función del art. 164 del Código Penal Argentino, cometido el día 16 de Enero de 2.004 en la ciudad de Esquel. CITA a Andrés Argentino Lagos, casado, argentino, hijo de Argentino y de Alicia Bernardo, nacido en Esquel, el 08 de Marzo de 1985, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en barrio rural Vieja calle Juan Manuel de Rosas, al fondo, entre Dr. Franzo y 1ro. de Mayo Barrio Rural Vieja, de Esquel, Pcia. del Chubut, DNI 31.802.570, dentro de los cinco (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de receptorle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P. en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada en el plazo estipulado, de ser declarado en rebeldía (rebelde) y ordenarse su inmediata detención.

La providencia simple que ordena el presente DICE: “//quel, 08 de Marzo de 2005. Atento lo informado en autos, dispóngase la notificación del imputado Andrés Argentino Lagos, a tenor de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P., para que comparezca a efectos de notificarlo del resolutorio obrante en los presentes actuados apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese... –Fdo: Jorge Eyo. Juez de Instrucción, ante mí: Graciela Anabel Rodríguez. Secretaria”.

Secretaría, 9 de Marzo de 2005.

GRACIELA ANABEL RODRÍGUEZ
Secretaria

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, Dr. Jorge Carlos Pellegrini, en el Expte. N° 3360/04 caratulado: “BUSTAMANTE, HECTOR BLAS p.s.a. Lesiones Leves”, que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría única a mi cargo, publíquese en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días tal lo previsto por el art. 133 del C.P.P., la citación de HECTOR BLAS BUSTAMANTE DNI 13.812.182. nacido el 14/10/1959 en Alto Río Senguer, soltero, Instruido domiciliado en Juan B. Justo N° 136 de esta ciudad, quién deberá presentarse ante este Tribunal sito en San Martín 887 – 3er. Piso de Comodoro Rivadavia, dentro de los Cinco Días de realizada la última publicación, a efectos de proponer abogado defensor (art. 6° C.P.P.) y oportunamente prestar declaración de imputado (art. 262 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura si así no lo hiciere. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: “COMODORO RIVADAVIA, 28 de Febrero de 2005.-.....Líbrense oficio al Director del Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo. Jorge Carlos Pellegrini – Juez de Instrucción – Ante mí: Stella Maris Prada – Secretaria.

Dra. STELLA MARIS PRADA
Secretaria

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, Dr. Jorge Carlos Pellegrini, en el Expte. N° 3023/04 caratulado: “MAYA, TOMAS p.s.a. daño”, que se tramita por ante esta Sede Judicial, Secretaría única a mi cargo, publíquese en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días tal lo previsto por el art. 133 del C.P.P., la citación de TOMAS HIPOLITO MAYA, nacido en las Heras el 07/12/1975, Instruido, casado, - DNI 24.782.697, quién deberá presentarse ante este Tribunal sito en San Martín 887 – 3er. Piso de Comodoro

Rivadavia, dentro de los Cinco Días de realizada la última publicación, a efectos de proponer abogado defensor (art. 6° C.P.P.) y oportunamente prestar declaración de imputado (art. 262 C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura si así no lo hiciere.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: “COMODORO RIVADAVIA, 28 de Febrero de 2005.-.....Líbrense oficio al Director del Boletín Oficial... Notifíquese.- Fdo. Jorge Carlos Pellegrini – Juez de Instrucción – Ante mí: Stella Maris Prada – Secretaria.

Dra. STELLA MARIS PRADA
Secretaria

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Sanca Juez Subrogante, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, cita a HIPOLITO SEGUNDO HINOSTROZA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en atención a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 14.394 en los autos caratulados: “HINOSTROZA HIPOLITO SEGUNDO S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, Expte. N° 360/2003, que se tramita por ante este Juzgado y Secretaria. Publíquense edictos por el término de Cinco Días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-03-05 V: 04-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución a cargo del Señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la misma ciudad y domicilio en Mosconi 92, 1° Piso, en los autos caratulados: “GONNET, JORGE LUIS S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 558, F° 57, Año 2004)”, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE LUIS GONNET, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. (Art. 699 del C.P.C.C.). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por Tres Días en el “Boletín Oficial” y en Diario “Jornada”. Puerto Madryn, Marzo 18 de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-03-05 V: 04-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: "GONZALEZ LILIA DEL CARMEN y BARRIOS GONZALEZ ALEJANDRO S/Sucesión" Expte. N° 814/04 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-03-05 V: 04-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca Juez, Secretaría N° 6, a cargo de la autorizante, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: "ARIAS RAUL S/Sucesión" Expte. N° 721/04 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 24 de Febrero de 2005.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 31-03-05 V: 04-04-05.

EDICTO

La Municipalidad de Gaiman, requiere la presentación de quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan ubicados dentro del Ejido Municipal: Zona Sub-Rural: individualizado como: Ejido:17 Circunscripción: 3 Sector: 2 Chacra: 18 Parcela: 4 (Ex – Chacra 204 A – Lote: 2) – Partida Inmobiliaria: 05449-00. Zona Urbana: Ejido: 17 Circunscripción: 1 Sector: 5 Manzana: 6 Parcela: 13 (Ex – Manzana: 132 Lote:13) Partida Inmobiliaria: 01930-00, Ejido:17 Circunscripción: 1 Sector: 5 Manzana: 20 Parcela: 6 (Ex – Manzana: 133 Lote: 6) – Partida Inmobiliaria: 01308-00, Ejido: 17 Circunscripción: 1 Sector: 5 Manzana: 17 Parcela: 9 (Ex – Manzana: 130 Lote:9) Partida Inmobiliaria: 01900-00, Ejido:17 Circunscripción: 1 Sector: 5 Manzana: 18 Parcela: 2 (Ex – Manzana: 131 Lote: 2) – Partida Inmobiliaria: 01907-00, Ejido: 17 Circunscripción: 1

Sector: 5 Manzana: 18 Parcela: 3 (Ex – Manzana 131 – Lote 3) Partida Inmobiliaria: 01908-00, Ejido: 17 Circunscripción: 1 Sector: 5 Manzana: 6 Parcela: 11 (Ex – Manzana 132 – Lote: 11) Partida Inmobiliaria: 01771-00, Ejido: 17 Circunscripción: 1 Sector: 5 Manzana: 6 Parcela: 12 (Ex – Manzana 132 – Lote 12) Partida Inmobiliaria: 01929-00, Ejido: 17 Circunscripción: 1 Sector: 4 Manzana: 24 Parcela: 4 (Ex – Manzana 20 – Lote g-2) Partida Inmobiliaria: 01314-00; Ejido: 17 Circunscripción: 3 Sector: 1 Manzana: 15 Parcela: 14 (Ex – Manzana 211 – Lote "a") Partida Inmobiliaria: 02067-00. En un plazo de treinta días deberán deducir oposición al trámite de regularización dominial de los mismos. El presente requerimiento se efectuará dentro de los términos de las Leyes N° 24320 – N° 2696 – N° 3098 y Ordenanza Municipal N° 890/02. Cumplido el plazo de treinta días, se procederá a confeccionar la escritura traslativa de dominio.

I: 31-03-05 V: 04-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CIVITARREALE, ALBERTO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Marzo de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 01-04-05 V: 05-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALARCÓN, LENCINO ZENON mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Marzo de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 01-04-05 V: 05-04-05.

EDICTO

El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 3 a mi cargo, en los autos

caratulados: "MARTINEZ, JUAN ANGEL y AVILA LUCILDA S/Sucesión" Expte. N° 861/04 cita y emplaza por treinta días (30) a los que se considerasen con derecho a los bienes de Juan Angel Martínez y Lucilda Avila. "... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten..."

Comodoro Rivadavia, 14 de Febrero de 2005.-María Magdalena Constanzo – Secretaria.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 01-04-05 V: 05-04-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA, Secretaría N° 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NEIF EMILIO ASMUT MUÑOZ para que dentro del término de TREINTA (30) días se presenten y los hagan valer en los autos caratulados: "ASMUT MUÑOZ, NEIF EMILIO s/ Sucesión" (Expte. N° 667/04). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 16 de 2004

MÁXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 01-04-05 V: 05-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura Nogues Peralta, cita y emplaza por el término de diez (10) días a que comparezca a tomar intervención y la conteste por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar defensora oficial para que la represente a la Sra. ELENA HORTENSIA HERNÁNDEZ en los autos caratulados: "MAYORGA JORGE OMAR C/HERNÁNDEZ ELENA HORTENSIA S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. Nro. 73/05, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Marzo de 2005.

LAURA NOGUES PERALTA
Secretaria

I: 01-04-05 V: 04-04-05

EDICTO

La Dra. Fernanda Revori, Funcionaria del Ministerio Fiscal de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, Karina s/..MEZA Juan Carlos s/Denuncia.00Esquel", Expte. nro. 59002003 que se tramitan por ante esta Fiscalía ubicada en San Martín 1266, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto en el C. Penal, hecho ocurrido en Esquel, el día 26 de Abril de 2003, aproximadamente a las 21:05 hs. en el interior del Supermercado La Anónima ubicado en calle Roca y 9 de Julio de la ciudad de Esquel, CITA por el término de cinco días a partir de la última publicación a CARINA MEZA, argentino, nacido en Esquel, el 3-11-1976, sin sobre nombre, indocumentada, cuyo último domicilio conocido era Sierra Tecka, a fin de que comparezca a este Ministerio Fiscal ubicado en San Martín 1266 de Esquel, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

ALICIA FERNANDA REVORI
Funcionario Fiscalía
Ministerio Público Fiscal

I: 01-04-05 V: 07-04-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Jorge Pflieger a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Carlos María Faiella Pizzul en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/HELMER PABLO DANIEL y Otro S/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41.147 F° 266 vta.- Año 1999), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, sin BASE al contado y al mejor postor, el siguiente bien inmueble individualizado como: Lote 9 de la Manzana 83 C. Lote 15 b Fracción 93, Rawson, Ejido de Rawson, Dpto. Rawson, Pcia. del Chubut, y Lote 12 Manzana 83 – C del Lote 15-b de la Fracción 93, Rawson, ejido de Rawson, Dpto. Rawson, Pcia. del Chubut. (según informe del Registro Real de la Propiedad Inmueble obrante en autos). El estado de ocupación es el siguiente: El inmueble (LOTE 9 DE LA MANZANA 83 – C del LOTE 15-b de la FRACCION 93 DE LA CIUDAD DE RAWSON... esta ubicado en la calle Mariano Moreno N° 81 de la ciudad de Rawson, donde se constata la existencia allí de un local comercial que por su aspecto exterior denota un buen estado de conservación y estar totalmente desocupado, con una construcción relativamente reciente sobre el lote, toda ella de material, pintada en color blanco, con aberturas de chapa, grandes ventanales con vidrios y rejas en todo su frente de color blanco... se trata de un local de importantes dimensiones, pintado y con pisos en buen estado, todo el local completamente vacío, sin materiales, enseres, estanterías, mercaderías o muebles, constatando en este estado que adyacente al local hay otra puerta mas con un portón de color blanco, hallándose desocupado. El inmueble (Lote

12 de la Manzana 83-c del Lote 15-b de la Fracción 93 de la ciudad de Rawson.) está ubicado en calle Francisco Salas S/N° de la ciudad de Rawson, donde se constata la existencia allí de un gran portón de chapa galvanizada que cubre su frente y una puerta lintera al mismo, siendo toda la construcción bastante precaria, toda ella de bloques y con las aberturas de chapa galvanizada sin pintar, no existiendo allí casa habitación ni vivienda alguna sino un galpón con destino a depósito.

...observándose que dicho lugar está desocupado, como asimismo que la construcción toda ella de bloques sin revoques y sin pintura es de tipo económico, casi precaria, no existiendo vivienda familiar alguna allí, (todo ello según constancias de fs. 96/98). Posteriormente de acuerdo al Acta de fs. 149 y vta. realizada por la Escribana Graciela O. DE BERNARDI y el Sr. Enrique Jorge STAFETTA – quien concurrió en representación del Banco de la Nación Argentina.-... se verificó que se trata de un local comercial, que en la pared exterior del mismo está escrito el logo “Supermercado Las Cumbres”. Ingresamos y verifico que esta siendo montado para poner un supermercado, existiendo en su interior heladeras comerciales, estanterías, balanzas, artículos comestibles, etc. Se hizo presente el Sr. Hugo René Vitulli, a quien el compareciente lo impuso de su cometido y el mío, manifestándole que dicho inmueble era propiedad del Banco, El Sr. Vitulli, respondió que el lo alquiló con un contrato de Locación al señor Helmer, y que está en conocimiento de la situación mantenida con el Banco. Se deja constancia que a fs. 158 vta. existe una resolución del Sr. Juez Jorge Pflieger Juez Federal, de fecha 9 de Junio del 2004, que dice:... hágase saber a la actora que la Escribana interviniente en autos se encuentra facultada para proceder al lanzamiento de los ocupantes del inmueble hipotecado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 598, inc. 1° del Código Procesal.- Se deja constancia que el inmueble adeuda a la Municipalidad de Rawson de acuerdo a los registros de la Dirección de Rentas Municipal registra deuda al 04/05/04; Parcela 12 Ubicada en el Macizo 2 Circ. 1 – Sector 4 ejido de la ciudad de Rawson, Partida Inmobiliaria 05201-000, registrada a nombre de HELMER PABLO DANIEL. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, desde la cuota 01/1994 hasta 05/2004 inclusive, la suma de \$ 2.597,63, y Parcela 9 ubicada en la Circunscripción 1 – Sector 4 – Macizo 2, ejido de la ciudad de Rawson Partida Inmobiliaria N° 05198-000, registrada a nombre de HELMER PABLO DANIEL; se registra deuda a la fecha, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, desde la cta. 01/1994 hasta 05/2004 inclusive, la suma de \$ 8.145,11.-, según informe obrante en autos del 04/05/04.- El o los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal.

INFORMACION: En el domicilio de calle Joseph Jones 135 de Trelew, en horario comercial, los días de publi-

cación de Edictos y/o en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Rawson.

EL REMATE: Se realizará en Calle Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 8 de Abril de 2005, a las 11 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión, en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 28 de Marzo de 2005.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 04-04-05 V: 05-04-05.

EDICTO LEY 19.550

BANCO DEL CHUBUT SA

A través de la Asamblea General Extraordinaria N° 19 (continuación) celebrada el 08 de Agosto de 2003, ratificada por la Asamblea General Ordinaria N° 26 celebrada el 25 de Noviembre de 2004, se aprobó por unanimidad capitalizar PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTAYTRES CON CUARENTAY SIETE CENTAVOS (\$ 4.209.743,47), el que se encuentra suscripto e integrado por todos sus accionistas en sus respectivas participaciones. En consecuencia el Capital del Banco del Chubut S.A. asciende a PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SESENTAY UN MIL SETECIENTOS CUARENTAY TRES CON CUARENTAY SIETE CENTAVOS (\$ 85.061.743,47).

Rawson, 21 de Marzo de 2005.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

EDICTO LEY 19.550

BANCO DEL CHUBUT SA

A través de la Asamblea General Ordinaria N° 23 celebrada el 26 de Enero de 2004, ratificada por la Asamblea General Ordinaria N° 26 del 25 de Noviembre de 2004, se aprobó la capitalización de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTAY SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 20.597.256,53), el que se encuentra suscripto e integrado por todos sus accionistas en sus respectivas participaciones. En consecuencia el Capital del Banco asciende a PESOS CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 105.659.000).

Rawson, 21 de Marzo de 2004.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 04-04-05.

EDICTO LEY 19550**DESIGNACION AUTORIDADES:**

Por decisión unánime de los Señores accionistas de "OLEOSUR S.A.", según acta de asamblea general ordinaria del día 20 de Agosto de 2004, designase como integrantes del directorio por un nuevo período: Unico Director titular y Presidente, Cdor. Sabina Yolanda Yapura, LC. 4.159.952. Unico Director suplente Ing. Ricardo Antonio Ferreyra, DNI 6.501.195.

Por decisión de la Sra. Delegada de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 28/02/05.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 04-04-05.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Chubut, a cargo del Doctor Claudio Alejandro Petris, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Schiaffini, por Subrogancia Legal se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "JUSTO, Desiderio c/RAPELA, Alberto S/Cobro de Haberes y Despido" (Expte. 158-139-2004) ha sido designado el Martillero Público Marcelo Leonardo Villamayor para que proceda a la venta en Pública subasta del inmueble individualizado como: Lote 16 de la Manzana "C", de la mitad S-E de la Quinta 38 de la ciudad de Esquel, inscripto al tomo 417 Folio 113 Finca 25.198, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, con la base de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.216,74) correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal y al mejor postor.

EL REMATE: se realizará el día Viernes quince de abril del año 2005, a las 19:00 hs. en el domicilio de Calle San Martín N° 941, primer piso de la Ciudad de Esquel, donde estará su bandera.

SEÑA: del (8%) ocho por ciento a cuenta del precio y la comisión del (3%) tres por ciento y sellado de Ley (1%) en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, aprobación que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y responsabilidad que por incumplimiento determina el Art. 584 del Código Procesal.

DEUDAS: El citado inmueble adeuda en concepto de impuesto inmobiliario, tasa de limpieza y Conservación de la vía Pública ante la Municipalidad de Esquel la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y

SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.496,29) al 7 de Abril del año 2004.

ESTADO DE OCUPACIÓN Y EDIFICACIÓN: Según consta en el Mandamiento efectuado en el Inmueble reside el Sr. Alberto Rapela y consta de (2) dos plantas, con paredes de mamostería, con techos de chapas de cinc tipo imitación tejuelas pintadas de negro mate, con un garaje con portón de madera en planta baja, asimismo cuenta con cocina, comedor, estar con hogar con amplio ventanal que da a la calle y baño. Con piso cerámico, con todos los servicios que incluyen Luz, Gas, Agua, Cloacas y Alumbrado público, y en planta alta habitaciones con baño, pisos alfombrados, todo en buen estado de conservación y habitabilidad, teniendo el terreno según plancheta catastral de la Municipalidad de Esquel una superficie de 625,00 mts.2. Se deja expresa constancia que la publicación del presente Edicto se efectuará sin cargo alguno para el Actor, en el Boletín Oficial, según lo ordenan los siguientes Artículos: Art. 13 LEY 69: "Los empleados y obreros o, sus derechohabientes gozarán del beneficio de pobreza, hallándose en consecuencia, exentos de sellado y de todo impuesto. Se le expedirán gratuitamente, los certificados o testimonios de partidas de nacimiento, matrimonios o defunciones, siempre que se necesiten como prueba en los juicios de trabajo". Art. 20 L.C.T.: "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta LEY, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo."

VISITAS E INFORMES: Para observar el bien a Subastar, los interesados pueden comunicarse con el Martillero al Teléfono (02945) 480285 o 15681884 hasta el día previo a la Subasta, teniendo un horario de visita de lunes a sábados de 16:00 hs. a 20:00 hs. El comprador quedará sujeto a lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C. y C.

Esquel - Chubut, 23 de marzo de 2005.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 01-04-05 V: 04-04-05.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PETRO-AR S.A.**

Convócase a Asamblea Extraordinaria -art. 235- Ley 19550, a los accionistas de PETRO-AR S.A., para el día 25 de Abril de 2005 a las 18 hs., en 1ª Convocatoria y 1 hora más tarde en 2ª, en la oficina de calle Italia N° 594 de Comodoro Rivadavia-Chubut- para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Rendición del movimiento económico-financiero de la Sociedad.
- 3º) Disolución de la Sociedad por no lograrse el objeto social.

Juan Carlos ALTUNA
Síndico Titular

I: 01-04-05 V: 07-04-05.

**ASOCIACION CHUBUTENSE PARA EL
DESARROLLO DE LAS PERSONAS CIEGAS
Y DISMINUIDAS VISUALES**

Comisión Normalizadora

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

La ASOCIACION CHUBUTENSE PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CIEGAS Y DISMINUIDAS VISUALES invita a todos sus socios a participar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día sábado 9 de Abril de 2005, a partir de las 14 horas, en el Salón del Centro Recreativo y Cultural del Ciego y Disminuido Visual, cito en Pasaje Jujuy Norte 241 de la ciudad de Trelew.

El temario es el siguiente:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación del Secretario responsable de redactar el correspondiente Acta.
- 3) Designación de 2 (dos) asambleístas para que, junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.
- 4) Lectura y aprobación de la memoria y balance y estado de cuenta al 31 de Enero de 2005.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

Se prevé un tiempo de espera de una hora. Transcurridos esos minutos, la Asamblea se desarrollará con los socios que estén presentes.

Por la importancia del acto y los temas a tratar, se ruega puntualidad y asistencia.

Edgardo Fabio RODRIGUEZ
Presidente

Liliana Marcela ABRIGO
Secretaria

I: 01-04-05 V: 05-04-05.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de METRAPET S.A. para el día 30 de Abril de 2005 a las 16 horas en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
3. Elección de nuevas autoridades por finalización de mandato.
4. Elección de los Síndicos titular y suplente.
5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Tratamiento y destino de las acciones adquiridas por la Sociedad.
2. Tratamiento y consideración venta fracción Nor-Este predio, de acuerdo a lo tratado en reunión informativa del 17/12/04.

NOTAS: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.- Donde deberá comunicar en forma escrita su concurrencia a Asamblea, Tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y el Art. 12 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de Fracasada la primera.

ELISEO ROLINHO
Presidente

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

AVISO

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en su sede sita en Don Bosco N° 297 de la ciudad de Rawson, o en su defecto en Avda. Gales N° 465 de la ciudad de Puerto Madryn, cita en un plazo de Cinco (5) Días, a los Señores: NUÑEZ, JOSE LUIS; COLUCCI, VICTOR GASTON; SAAVEDRA RICARDO MANUEL y FUENTES, TOMAS FREDDY, a los efectos de cumplimentar documentación como postulantes del B° 44 Viviendas "Mutelpa" de la ciudad de Puerto Madryn. La no presentación será considerada como causal para la exclusión de los mismos como postulantes del complejo habitacional citado.

I: 31-03-05 V: 04-04-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 030/05 de la siguiente Obra:

MALLA: 107 A.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 3-PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: ACCESO MALASPINA-PROG. 1817,55.

LONGITUD: 124,49-Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 5 (CINCO) de Mayo del 2005.

HORA: 9:00 (nueve) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día cinco (5) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 105-106-107 A 108 B-123 A 133-201 A 201 B-205-206 en el lugar arriba indicado.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 050/05 de la siguiente Obra:

MALLA: 632.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 40 PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 259 (LA PAULINA) (D)

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (S) PARQUE INDUSTRIAL DE TREVELIN

LONGITUD: 159,62-Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 13 (TRECE) de Mayo del 2005.

HORA: 10:00 (Diez) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día TRECE (13) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 505-532-632-113- Y 507 en el lugar arriba indicado.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 051/05 de la siguiente Obra:

MALLA: 113.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 259- PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40- CINCO ESQUINAS.

RUTA NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: LIMITE CON RIO NEGRO – EMP. RUTA NACIONAL N° 259.

LONGITUD: 182,30-Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 13 (TRECE) de Mayo del 2005.

HORA: 10:00 (Diez) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día TRECE (13) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 505-532-632-113- Y 507 en el lugar arriba indicado.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVER-
SIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA
Proyecto y Construcción de 424 Viviendas,
Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 19/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón I: 38 viv.)
 Cant. Viv.: 38
 Fecha y Hora Apertura: 08-Abr. 9 hs.
 Fecha y Hora Recepción Ofertas: 08-Abr. hasta las 9 hs.
 Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.334.385,81.
 Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón II: 28 viv.)
 Cant. Viv.: 28
 Fecha y Hora Apertura: 08-Abr. 9 hs.
 Fecha y Hora Recepción Ofertas: 08-Abr. hasta las 9 hs.
 Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.772.433,78.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson Chubut.

I: 29-03-05 V: 04-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
 DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/05**

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial N° 432".
 PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ochocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro (\$ 857.284,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos ocho mil quinientos setenta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 8.572,84).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos un millón doscientos ochenta y cinco mil novecientos veintiséis. (\$ 1.285.926,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Dolavon.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

nistrativo.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos ochocientos cincuenta y siete (\$ 857,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día viernes 22 de Abril de 2005, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: LUGAR: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50

Rawson – Provincia del Chubut

DIA: Viernes 22 de Abril de 2005.

HORA: 9:00 hs.

EXPEDIENTE N°: 01990 SIPySP-05.

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
 DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/05**

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial N° 439".
 PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón cincuenta y ocho mil trescientos ochenta (\$ 1.058.380,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos diez mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 10.584,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos un millón quinientos ochenta y siete mil quinientos setenta. (\$ 1.587.570,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO:

Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos mil cincuenta y ocho (\$ 1.058,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro Rivadavia

Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día viernes 22 de Abril de 2005, 9:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50

Rawson – Provincia del Chubut

DIA: Viernes 22 de Abril de 2005.

HORA: 9:00 hs. (*)

(*) Apertura continuada, al término de la Licitación 04/05.

EXPEDIENTE N°: 01989 SIPySP-05.

I: 30-03-05 V: 05-04-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
SECCION IX**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/05**

OBRA: "Nuevo Puesto Sanitario y Vivienda".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos setecientos ocho mil cincuenta y dos (\$ 708.052,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos siete mil ochenta y uno (\$ 7.081,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos un millón sesenta y dos mil setenta y ocho. (\$ 1.062.078,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comuna Rural Los Cipreses.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Setecientos ocho con 00/100 (\$ 708,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día sábado 30 de Abril de 2005, 10:30 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Municipalidad de Trevelin

San Martín 339 – Trevelin – Provincia del Chubut

DIA: Sábado 30 de Abril de 2005.

HORA: 11 hs.

EXPEDIENTE N°: 001769-SIPySP-05.

I: 29-03-05 V: 04-04-05.

ANEXO I

**PROGRAMA FEDERAL
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
MEJOR VIVIR**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICA-
CION Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 37/05

"67 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Area 16 de la Localidad de Rawson".

Presupuesto Oficial: \$ 937.936,06. (Pesos Novecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis con Seis Centavos).

Licitación Pública N° 37/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 67 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Area 16 de la Localidad de Rawson".

Cantidad de Mejoramientos: 67

Presupuesto Oficial: \$ 937.936,06.

Plazo Ejecución: 210 Días.

Fecha de Apertura: 25/04/2005 a las 10. hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297. Ciudad de Rawson, Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos).

Todos los Valores son a Julio de 2004.

I: 31-03-05 V: 06-04-05.

**PROGRAMA FEDERAL
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
MEJOR VIVIR**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANIFICA-
CION Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 38/05.

“132 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Stella Maris de la Localidad de Cdro. Rivadavia”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.847.487,73. (Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con Setenta y Tres Centavos).

Licitación Pública N° 38/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 132 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Stella Maris de la Localidad de Comodoro Rivadavia”.

Cantidad de Mejoramientos: 132
Presupuesto Oficial: \$ 1.847.487,73.

Plazo Ejecución: 240 Días.
Fecha de Apertura: 02/05/2005 a las 10. hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297. Ciudad de Rawson, Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos).
Todos los Valores son a Julio de 2004.

I: 01-04-05 V: 07-04-05.

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

AVISO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA N° 01/05 CCH

OBJETO: CONCESION DE LOS SERVICIOS DE GASTRONOMIA – HOTELERIA – ESCUELA DE ESQUI Y ALQUILER DE EQUIPOS EN EL CENTRO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA CORFO LA HOYA.

LUGAR FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirigidas al Sr. Interventor de CORFO CHUBUT, en el Ente para la Desarrollo Regional CORFO-OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – T.E. 453317/315. (Chubut), hasta el día 18 de ABRIL de 2005 a las 10:00 horas.

FECHA y HORA DE APERTURA: En la Municipalidad de Esquel, sito en calle Mitre 524, ESQUEL (CHUBUT), el día 18 de Abril de 2005 a las 11:00 horas.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO-OESTE, Rivadavia y Alberdi - (9200) Esquel T.E. 451317/315. (Chubut).

En la Sede de CORFO CHUBUT, Luis Costa y Marino Moreno – (9103) Rawson T.E. 02965-484125/126 Fax 02965-484227.

En la Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal T.E. 011-4382-4382/8126/0822/8815/8820.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Novecientos (\$ 900,00).
GARANTIA DE OFERTA: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

P: 01, 04, 05, 12 y 13-04-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 424 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón I: 38 viv)
Cant. Viv.: 38
Fecha y Hora de Apertura: 28-Abr-05
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 28 Abr hasta las 9hs
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.334.385,81.

N° de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón II: 28 viv)
Cant. Viv.: 28
Fecha y Hora de Apertura: 28-Abr-05
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 28 Abr hasta las 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 1.772.433,78.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 01-04-05 V: 07-04-05.

**ORGANISMO PROVINCIA DE TURISMO
SECRETARIA DE TURISMO**

LICITACION PUBLICA N° 01/05 OPT.-

MOTIVO: Adquisición Dos Ambulancias Mediana Complejidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Dirección General de Coordinación y Gestión Económica-Organismo Provincial de Turismo.

DOMICILIO: Avda. 9 de Julio 280 Rawson-Chubut CP9103.

Casa de la Provincia del Chubut: Sarmiento 1172-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Organismo Provincial de Turismo.-Dirección General de Coordinación y Gestión Económica-Avda. 9 de Julio 280-Rawson-Chubut-CP9103.

DIA: 26 de Abril 2005.

HORA: 11:30 HS.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

P: 04, 08, 11, 18 y 25-04-05.
